



C/104/2020

Nº 283

Montevideo, 3 de abril de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Verónica Mato: "Montevideo, 3 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. El día 27 de marzo del año en curso tuvimos la oportunidad de realizar una sesión virtual con las autoridades de ese Ministerio. Agradecemos la asistencia de las autoridades en el marco de esta crisis sanitaria. La actividad se realizó con total normalidad pero dada la novedad de la modalidad consideramos que algunas dudas que emanaron de esa reunión no fueron respondidas a cabalidad. Sin duda estamos en momentos en que la duda y la improvisación son moneda corriente en las tareas y lo entendemos. Pero por otra parte, dada la tarea que la ciudadanía nos ha encomendado como Representantes Nacionales tenemos el deber de consultar para poder brindar certezas y velar por los derechos de todas las personas. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Sobre el plan de contingencia para personas en situación de calle en el marco de crisis sanitaria provocada por el COVID-19: A) Procedimiento que se está utilizando para asegurar el traslado y la atención de las personas en situación de calle que pernoctan en la calle. B) Manera en que se instrumenta y se lleva a cabo la cuarentena para personas que pernoctan en los refugios. C) Manera en que se aborda el tema de abstinencia y tratamientos en aquellas personas con uso problemático de drogas. D) Cómo se aseguran los tratamientos y el acceso a la medicación para aquellas personas con patologías crónicas o psiquiátricas. 2) Sobre el plan de actuación para las personas mayores en el marco de crisis sanitaria provocada por el COVID-19: A) Acciones de ese Ministerio con respecto a las Recomendaciones para Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) para la prevención y actuación frente al COVID-19 realizadas por el Ministerio de Salud Pública. Detallar las acciones en coordinación con el Ministerio de Salud Pública a los efectos de ver en qué situación están esas personas que se encuentran en esas condiciones, en esos hogares, indicando si hay fiscalización al respecto a fin de garantizar el cuidado de esa población vulnerable ante la situación de emergencia sanitaria. B) En caso de sospecha o presencia del COVID-19 para ELEPEM, detallar cuáles son las medidas urgentes y los protocolos a desarrollar. C) Cargos de dirección vacantes en esa Secretaría de Estado al día de la

fecha y cómo se realizan esas funciones. 3) Sobre el plan de actuación para las mujeres el marco de crisis sanitaria provocada por el COVID-19: A) Brindar información sobre las llamadas recibidas por el Instituto Nacional de las Mujeres por casos de violencia de género desde el 13 de marzo del año en curso al día de la fecha, así como el procedimiento utilizado para dar respuesta a dichas llamadas. B) Registro de las mujeres que están utilizando el servicio de asistencia psicosocial gratuita y si en relación a esos datos hay un seguimiento cercano a cuál es la situación de esas mujeres en virtud de la situación que se está viviendo de aislamiento social provocado por la referida pandemia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARTÍN LEMA
Presidente